



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora  
Colegio Académico

Convocatoria

Programa especial para indeterminar a profesores de asignatura  
del campus Nogales

La Universidad de Sonora con base en el acuerdo [06-165/2019](#) del H. Colegio Académico, **convoca a los(as) Profesores(as) de Asignatura** que cumplan con la adscripción y los requisitos de esta convocatoria, a postular su candidatura para participar en el **proceso de indeterminación de profesores de asignatura** bajo las siguientes

**BASES**

**1. La carga académica para indeterminar por área de trabajo académico (ATA) y por semestre es la que se muestra en las Tablas 1,2 y 3:**

Tabla 1: Departamento de Ciencias Sociales

ATA	NOMBRE	CARGA POR ATA PARA INDETERMINAR	
		PAR	IMPAR
1036	CIENCIAS SOCIALES	5	8
1037	INTEGRACIÓN	74	70
1038	INTERVENCIÓN PSICOLOGICA	18	35
1039	SALUD PÚBLICA	6	12
1040	METODOLOGICA	34	10
1041	PSICOLOGÍA BASICA	14	18
1042	NORMATIVIDAD PROFESIONAL PARA LA PSICOLOGÍA	0	0
1043	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	0	0
1044	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	0	5
1045	PRODUCCIÓN DE MEDIOS	0	0
1046	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	0	0
1047	DESARROLLO HUMANO Y DINAMICA ORGANIZACIONAL	0	0
1048	SUSTENTABILIDAD	0	0
1049	INVESTIGACIÓN	0	4
1050	DERECHO ADMINISTRATIVO	24	0
1051	DERECHO CIVIL	43	10
1052	DERECHO CONSTITUCIONAL	22	10
1053	DERECHO FISCAL	0	26
1054	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	0	14
1055	DERECHO MERCANTIL	18	0
1056	DERECHO PENAL	20	6
1057	DERECHO PROCESAL	0	8
1058	DERECHO SOCIAL LABORAL	10	22
1059	JURIDICA FORMATIVA	62	18

1060	MEDICINA LEGAL	0	0
1088	ÁREA DE ACTIVIDADES CULTURALES	0	0
1089	ÁREA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	7	0
1107	GESTIÓN EDUCATIVA Y CURRICULAR	0	0
1116	PSICOLOGÍA EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA	0	0
		357	276

Tabla 2: Departamento de Ciencias Económico-Administrativas:

		CARGA POR ATA PARA INDETERMINAR	
ATA	NOMBRE	PAR	IMPAR
1027	ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA	0	0
1028	CIENCIAS EXACTAS	5	12
1029	CONTABILIDAD Y FINANZAS	0	7
1030	ECONOMÍA	0	0
1031	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	5	2
1032	IDIOMAS	0	0
1033	INTERCAMBIO INTERNACIONAL	4	16
1034	MECADEO ESTRATEGICO	0	0
1035	NEGOCIOS INTERNACIONALES	7	15
1106	IDIOMAS NOGALES	8	0
1155	CALIDAD	0	0
1156	INFORMÁTICA	0	0
1157	FORMACIÓN EMPRESARIAL	0	0
1158	FINANZAS	0	0
1159	DIRECCIÓN EMPRESARIAL	0	0
1160	OPERACIONES	0	0
1161	RECURSOS HUMANOS	0	0
		29	52

Tabla 3: Grupos a Indeterminar en los espacios del Eje de Formación Común en el Campus Nogales.

		N°. de grupos para indeterminar	
ATA	Espacio	PAR	IMPAR
0120	ESTRATEGIAS PARA APRENDER A APRENDER	4	3
0121	CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL	1	1
0123	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	0	0
0124	ÉTICA Y DESARROLLO PROFESIONAL	3	4
		8	8

## 2. Requisitos de los aspirantes:

Podrán participar en este proceso de indeterminación los profesores de asignatura adscritos a los Departamentos de Ciencias Económico-Administrativas y de Ciencias Sociales, del campus Nogales, que al 01 de septiembre de 2018 cuenten con al menos cinco años de antigüedad cumplidos. El período a ser evaluado comprende los semestres del 2013-1 al 2018-1.

En el caso de los grupos a indeterminar del Eje de Formación Común, además de cumplir con los requisitos que marca este programa especial, los profesores deberán estar habilitados para impartir cursos en el espacio específico del Eje de Formación Común correspondiente.

## 3. Los profesores interesados deberán presentar su solicitud por escrito, acompañada de los siguientes documentos:

- 1) Constancia de antigüedad como profesor de asignatura expedida por la Dirección de Recursos Humanos.
- 2) Carta detallada de carga académica en el período 2013-1 al 2018-1, expedida por la Dirección de Recursos Humanos.
- 3) Currículum vitae actualizado, acompañado de la documentación comprobatoria relativa a la formación profesional y experiencia en el área de trabajo académico en que solicita su indeterminación.

## 4. Procedimiento para optar por la indeterminación.

- 1) La comisión especial nombrada por Colegio Académico recibirá y evaluará las propuestas de indeterminación de los Profesores de Asignatura que soliciten participar en el programa y que cumplan con los criterios establecidos.
- 2) La evaluación que se realice será una evaluación de méritos académicos, consistente en el análisis de la documentación presentada por el solicitante, con el objeto de juzgar si reúne los requisitos establecidos para su indeterminación.
- 3) La resolución de la Comisión Especial respecto a las propuestas analizadas, se realizará tomando en cuenta los siguientes elementos:
  - a. Perfil profesional y experiencia del solicitante en el área de trabajo académico en que solicita su indeterminación.
  - b. Desempeño de sus funciones como profesor, evaluadas por los estudiantes en los últimos cinco años, considerando un promedio mínimo de 8.5.
  - c. La continuidad (semestre par e impar) en la impartición de la asignatura en al menos cuatro de los cinco años del período considerado.
- 4) La Comisión Especial, con base en la carga indeterminada disponible, emitirá un Dictamen donde se especificarán las horas semana mes (HSM) y semestres en los que corresponda indeterminar a los académicos que hayan sido dictaminados positivamente. El número de horas indeterminadas por semestre en un área de trabajo académico (ATA) será el que resulte de considerar el promedio de las horas por asignatura que haya impartido en el semestre correspondiente dentro del período de evaluación.
- 5) El Dictamen con los resultados de esta convocatoria se publicará el día 9 de septiembre de 2019 en <https://sgacademica.unison.mx/>, y será notificado por la Comisión Especial al Jefe de Departamento y a la Dirección de Recursos Humanos para que procedan a formalizar el registro como Profesor de Asignatura indeterminado a partir del ciclo 2020-1.

Los profesores interesados en participar deberán **enviar su solicitud y documentación anexa vía correo electrónico, en archivo PDF, al correo electrónico [comisionespecial@unison.mx](mailto:comisionespecial@unison.mx), a más tardar a las 15:00 horas del día 26 de agosto de 2019**. La comprobación de ese envío será el respectivo acuse de recibido por parte de la Comisión Especial del Colegio Académico.

Atentamente

**“El saber de mis hijos hará mi grandeza”**

**Comisión Especial del H. Colegio Académico**

**Hermosillo, Sonora, a 5 de agosto 2019.**